

# IENOVA ANUNCIA PRECIO DE OFERTA DE ACCIONES

México, D.F., Mar. 22, 2013 – En términos del artículo 50 fracción III inciso i) de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, Infraestructura Energética Nova, S.A.B. de C.V., “IEnova” (antes Sempra México), informa al público inversionista que ha fijado el precio para su oferta pública inicial registrada en México, consistente en 98,623,879 acciones ordinarias clase II, serie única, en 34.00 pesos por acción. De forma simultánea, IEnova fijó el precio de su oferta privada internacional, que se llevó a cabo en forma simultánea, consistente en 91,037,426 acciones ordinarias, a un precio de oferta igual al de la oferta pública registrada en México. Se anticipa que la liquidación de ambas ofertas ocurrirá el 27 de marzo del año en curso, sujeto al cumplimiento de las condiciones de cierre establecidas en los contratos correspondientes.

Los colocadores de la oferta pública inicial registrada en México y los compradores iniciales de la oferta privada internacional han recibido una opción de 30 días para comprar hasta un máximo de 28,449,195 acciones ordinarias a un precio de oferta igual al de las ofertas arriba mencionadas, menos el descuento o comisión de colocación, para cubrir las sobreasignaciones, si las hubiere.

Las acciones ordinarias de estas ofertas representan de forma conjunta aproximadamente el 16.85% de la participación accionaria en IEnova (y aproximadamente el 18.9% de la participación accionaria en IEnova si la opción de sobreasignación de 30 días se ejerciere en su totalidad).

Los ingresos netos de las ofertas se estiman en aproximadamente 6,146 millones de pesos, una vez deducidos los descuentos o comisiones de colocación, comisiones y gastos estimados a pagar por IEnova, y antes de cualquier ejercicio de la opción de sobreasignación mencionada anteriormente. IEnova tiene planeado destinar los

recursos netos de las ofertas para fines corporativos generales, incluyendo el financiamiento de sus planes de inversión y expansión actuales.

La oferta privada internacional está exenta de registro bajo la Ley de Valores de los Estados Unidos de América de 1933, y sus modificaciones (la "Ley de Valores de 1933"). Las acciones de la oferta privada internacional se ofrecen y venden solamente a compradores institucionales calificados de conformidad con la Regla 144A de la Ley de Valores de 1933 y a personas fuera de los Estados Unidos, de acuerdo con la Regulación S de la Ley de Valores de 1933. Las acciones no han sido registradas bajo la Ley de Valores de 1933 o cualquier ley estatal de valores, y no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos, a menos que sean inscritas para su venta o al amparo de una excepción aplicable de los requisitos de inscripción de la Ley de Valores de 1933 y las leyes estatales de valores de los Estados Unidos.

Este comunicado es sólo para fines informativos en términos del Artículo 50, Fracción III, inciso i) de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores y no constituye una oferta de suscripción o venta ni una solicitud para suscribir o vender acciones de IEnova.

**Contacto:**

**Nelly Molina**

[ienovainvestorrelations@sempraglobal.com](mailto:ienovainvestorrelations@sempraglobal.com)

Tel. (55) 9138-0100

###